

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2019

MAYO – AGOSTO

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

EURIPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ

ASESOR DE CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTES.	5
4.1 Criterios de seguimiento	5
4.2 Resultados del seguimiento	6
4.3 Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción	6
4.3.1 Segundo Componente: Racionalización de Trámites	8
4.4 Tercer Componente: Rendición de Cuenta	8
4.5 Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano 9	9
4.6 Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	9
4.7 CUMPLIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.	10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora por parte del Asesor de Control Interno de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP en cumplimiento integral de las funciones a él encomendadas en:

- El Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual reza así:

“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

- El numeral 1 del Capítulo V de la guía *Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2*, el cual reza así.

“Seguimiento: A la oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

- El numeral 2.2 del Capítulo 2 de la *Guía para la gestión del riesgo de corrupción-2015*, el cual reza así:

“(…) Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción...”.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión que considera los siguientes cinco (5) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo realizar el análisis y evaluación del avance de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 durante el segundo cuatrimestre, con el fin de presentar a la alta dirección el estado de la estrategia de la lucha contra la corrupción.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015 sobre el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y sus documentos anexos, en especial: *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2* y *Guía para la gestión del riesgo de corrupción*.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTES.

El informe refleja el resultado del seguimiento a las actividades correspondientes al 2do cuatrimestre de 2019 al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2, alojado en el sitio web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

4.1 Criterios de seguimiento

- Para realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 (2015)* de la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia De La Republica, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional De Planeación en su numeral V establece:

“A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

- Para realizar el seguimiento al caso particular de la actividad # 7 del PAAC, denominada “Realizar monitoreo y revisión de Autocontrol al Mapa Integral de Riesgos de la Entidad” cuya responsabilidad es de todos los procesos, se debe tener en cuenta al monitoreo a los riesgos de corrupción:

La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción (2015) del Departamento Administrativo De La Función Pública y de la Secretaria de Transparencia en su numeral 3.4 establece:

“Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.”

4.2 Resultados del seguimiento

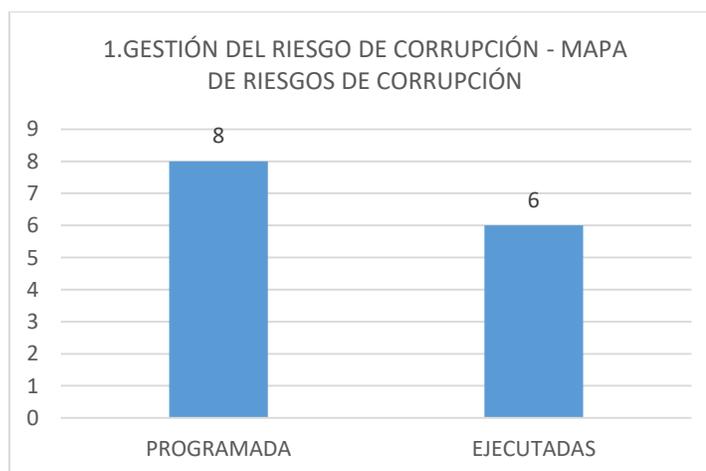
Para recolectar la información de las evidencias del PAAC se implementó un aplicativo de Reporte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano el cual se encuentra en el Drive del correo institucional.

El seguimiento al PAAC se realizó por medio de una matriz de seguimiento (Anexo1) donde se puede evidenciar calificaciones por componentes y se registra para cada actividad lo siguiente:

- El resultado del cuatrimestre (grado de ejecución)
- El avance del cuatrimestre (contribución del resultado del cuatrimestre al resultado global del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano).
- El avance acumulado (contribución de los resultados de los cuatrimestres acumulados al resultado global del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano).

4.3 Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción.

En este primer componente se programaron 8 actividades de las cuales se ha cumplido 6, de acuerdo a lo reportado por los diferentes procesos se ha logrado cumplir con el 75% de los compromisos adquiridos por los procesos.



Se evidencia 1 actividad la cual no se le dio cumplimiento relacionado con Publicar para consulta con los grupos de interés de la Entidad el Mapa Integral de Riesgos de la Entidad la cual estaba programada para el primer cuatrimestre.

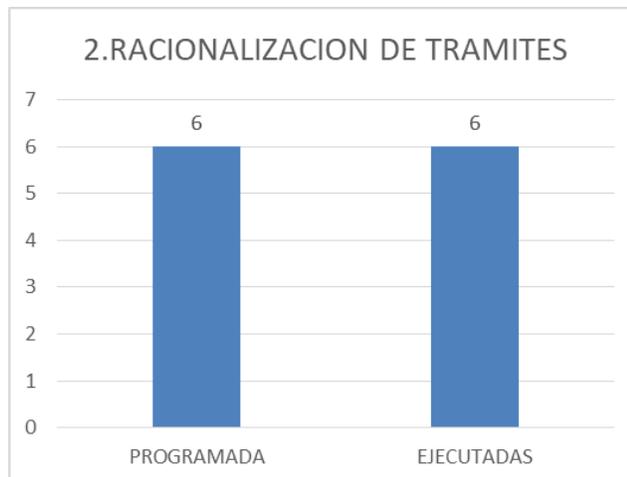
Por otro lado la actividad 7 relacionada con el monitoreo y Revisión de Auto control al Mapa Integral de Riesgo de la Entidad, 4 de los 15 procesos reportaron la ejecución de esta actividad.

El Asesor con Funciones de control Interno en desarrollo de la actividad de seguimiento al Mapa De Riesgo De La Entidad resalta las siguientes observaciones:

1. En la ejecución de las Auditorias a las Regionales, el asesor con funciones de control interno realizó una capacitación en gestión del Riesgo donde evidenció el total desconocimiento del tema. Concluyendo que las regionales no tiene claro que es un riesgo, como analizarlo, como controlarlo y como realizarle seguimiento y monitoreo.
2. Existen riesgos que no están asociados a ningún proceso institucional, al igual que no cuenta con un análisis, una valoración, monitoreo y seguimiento y un responsable.
3. Los controles asociados a los diferentes riesgos no cuenta con soporte de su ejecución, seguimiento y actualización del mismo.
4. No se realizó una actualización de los Riesgos institucionales teniendo en cuenta los informes de auditoría de Control Interno y los informes de auditoría realizada por la Contraloría General de la República. Ya que se encontraron hallazgos que evidencia la materialización de riesgos no identificados en el mapa de riesgo institucional para su debido control.

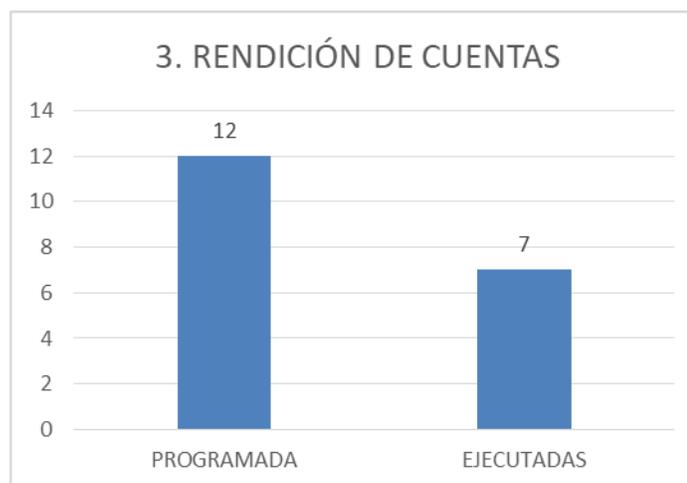
Es de suma importancia que los procesos tengan presente la importancia de realizar monitoreo y seguimiento a los diferentes riesgos al que está expuesto la Entidad.

4.3.1 Segundo Componente: Racionalización de Tramites



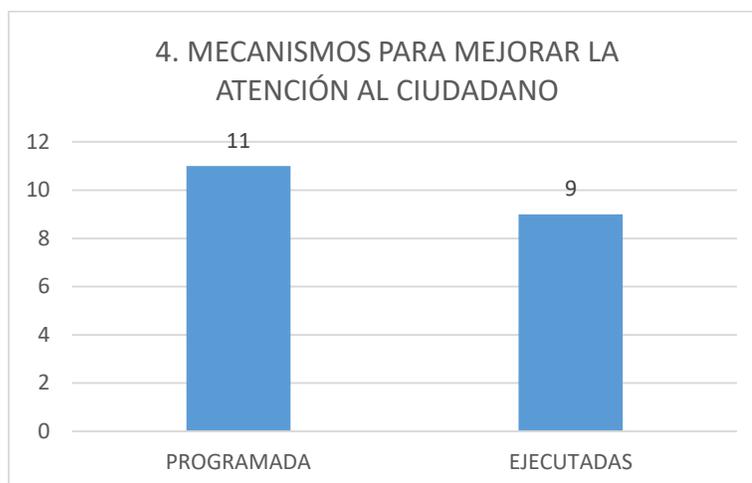
Este componente se define en 6 actividades, de las cuales se ejecutaron 6 actividades arrojando un nivel de cumplimiento al 100% de este componente.

4.4 Tercer Componente: Rendición de Cuenta.



El Componente Rendición de Cuenta contempla 12 actividades, 7 actividades se cumplieron al 100% correspondiente al primer y segundo cuatrimestre. Las actividades faltantes están programadas para el 3er cuatrimestre. Por lo tanto el componente tiene un **nivel de cumplimiento del 58%**

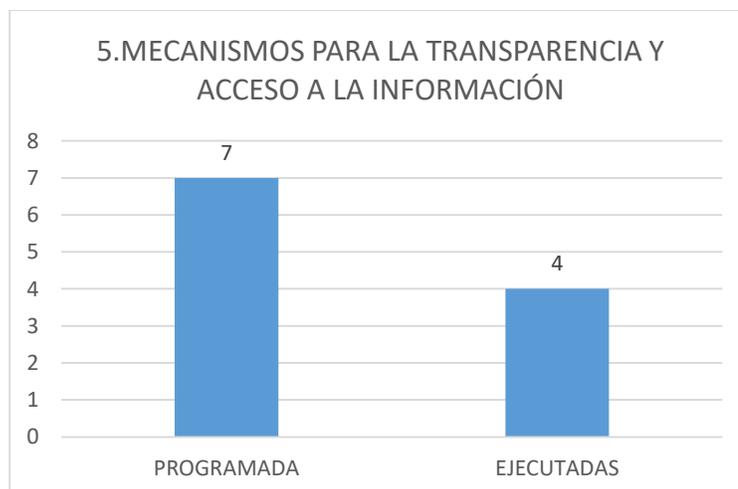
4.5 Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano



Para el presente componente se programaron 11 actividades para el segundo cuatrimestre y se han ejecutado 9 actividades con cumplimiento del 100%.

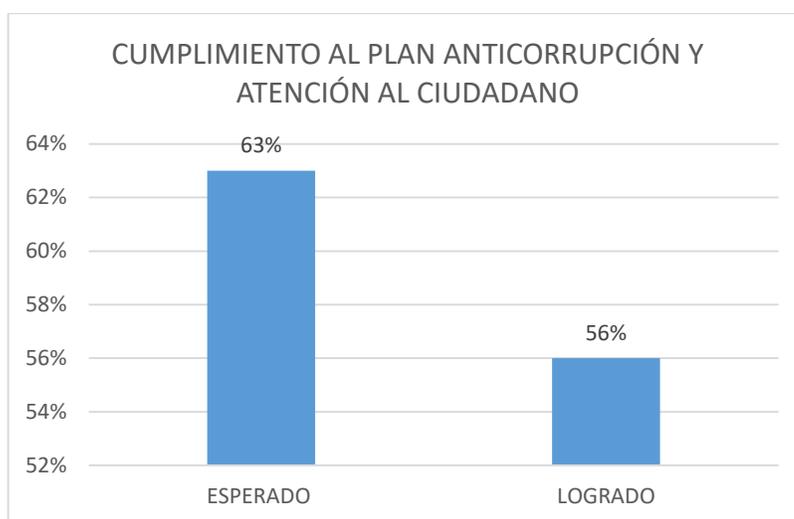
La actividad 37 relacionada con Caracterizar los grupos de valor no logro ningún avance en su ejecución al igual que la actividad 39 sobre Crear procedimientos del proceso de atención al ciudadano en la Entidad (ver anexo 1). Por lo tanto el componente tiene un **nivel de cumplimiento del 82%**

4.6 Quinto Componte: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.



Las actividades programadas relacionadas al 5to componente fueron 7, ejecutando 4 actividades de 5 programadas en 2do cuatrimestre. Las demás actividades están programadas para el 3er cuatrimestre. Por lo tanto el componente tiene un **nivel de cumplimiento del 57%**.

4.7 CUMPLIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.



La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP tiene un nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019 Versión 2 en el segundo cuatrimestre del **56% del 63% esperado en este cuatrimestre**.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al igual que lo mencionado en el primer informe donde se recomendó de manera urgente que los líderes reformulen las fechas de las actividades ya que estas no reflejaban la ejecución real de la actividad, **Se recomienda** al equipo de planeación brindar un mayor acompañamiento en la metodología de ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Dicha modificación debe ser aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se pudo evidenciar que existen actividades programadas y ejecutadas desde la vigencia 2018 que fueron incluidas en el PAAC de la presente vigencia. Por lo tanto **Se recomienda** incluir nuevas actividades que ayuden a fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Se pudo evidenciar que el Mapa de Riesgo Institucional no tuvo actualización teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe de Seguimiento Al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano del Primer Cuatrimestre Vigencia 2019. Por lo tanto **Se recomienda** al área de planeación realizar mesas de trabajo con los líderes de proceso en conjunto con su equipo para ajustar los riesgos, controles, fechas, responsables, metas e indicadores, ya que en el Mapa de Riesgo Institucional se pudo evidenciar lo siguiente:
 1. En la ejecución de las Auditorías a las Regionales (Barranquilla y Cali), el asesor con funciones de control interno realizó una capacitación en gestión del Riesgo donde evidenció el total desconocimiento del tema. Concluyendo que las regionales no tienen claro que es un riesgo, como analizarlo, como controlarlo y como realizarle seguimiento y monitoreo.
 2. Existen riesgos que no están asociados a ningún proceso institucional, al igual que no cuenta con un análisis, una valoración, monitoreo y seguimiento y un responsable.
 3. Los controles asociados a los diferentes riesgos no cuenta con soporte de su ejecución, seguimiento y actualización del mismo.
 4. No se realizó una actualización de los Riesgos institucionales teniendo en cuenta los informes de auditoría de Control Interno y los informes de auditoría realizada por la Contraloría General de la República. Ya que se encontraron hallazgos que evidencian la materialización de riesgos no identificados en el mapa de riesgo institucional para su debido control.
- Se pudo evidenciar que los procesos no realizan el monitoreo y revisión a sus riesgos, siendo esta una actividad importante dentro del PAAC. Es importante indicar que los procesos no consideran los riesgos como un componente que pueden controlar los posibles actos de corrupción que pueden existir en la entidad. Por lo tanto **Se recomienda** a los líderes de procesos realizar el monitoreo y revisión de manera periódica y real al Mapa de Riesgo de Institucional dando cumplimiento a La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción (2015) del Departamento Administrativo De La Función Pública y de la Secretaría de Transparencia en su numeral 3.4 que establece:

“Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

- **Se recomienda** a la Alta Dirección promover la **cultura y la excelencia** en gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y transparencia, dando estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en las guías publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo De La Presidencia De La Republica.
- **Se sugiere** al área de planeación y los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo y las diferentes regionales socializar a los funcionarios y contratistas, el Mapa de Riesgos Institucional con el fin de crear cultura y conocimiento del mismo.
- **Se sugiere** a la Alta Dirección manifestar su posición sobre las actividades programadas que no se cumplan en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019.
- **Se recomienda** al área de planeación que invite a los procesos a la actualización del Mapa Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

(Original firmado)

EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ

Asesor de control interno

AUNAP

